INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 26/18 - "MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA PARA LA PLANTA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTION DE TRAFICO" – ID 336.282

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veinte y cuatro de septiembre del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 26/18 - "MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA PARA LA PLANTA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTION DE TRAFICO" – ID 336.282,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. <u>ANTECEDENTES</u>

- Memorándum D.G.T.A. N° 16/2018 de fecha 21 de mayo de 2018, por el cual la Dirección de Tic's , remite las especificaciones técnicas del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1070/2018 por Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Constancia de Plurianualidad de fecha 09 de junio de 2018 por el monto de Gs. 100.000.000;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 336.382; y
- En fecha 23 de mayo de 2018 el llamado ID 336.382 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron publicadas: Adenda 2 en fecha 28 de mayo de 2018, Adenda 2 en fecha 04 de junio de 2018, Adenda 3 en fecha 29 de junio de 2018, Adenda 4 en fecha 17 de julio de 2018 y Adenda 19 de julio de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

Abg. Dionisio Morales Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

1000353

- ANTONIO RAMON CABRERA VELAZQUEZ
- ADOLFO DANIEL LUGO BORDON
- COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA
- TES INGENIERIA S.A.
- INFOCENTER S.A

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 24 de julio de 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 26/18.

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	1.290.975
2	PROVETEC S.R.L.	1.272.278
3	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	1.470.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	PROVETEC S.R.L.	SISTECO PARAGUAY S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	(*) NO CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.7.500.000	CUMPLE-GS.7.500.000	CUMPLE-GS.7.500.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1506809	PRESENTA-NRO1506718	PRESENTA-NRO1506910

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

(*)PROVETEC S.R.L.: la oferta fue suscripta por un socio de la firma y conforme lo dispuesto en los estatutos sociales, los socios directores tendrán el uso de la firma social adoptada en forma conjunta para todas las operaciones que forman el objeto de la sociedad. Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "...*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma.

> ndistinta y quienes tendrán los cargos de GERENTE Administrativo y GERENTE Comercial, respectivamente. Asimismo, *los socios directores tendrán el uso de la firma social adoptada en forma conjunta para todas las operaciones que forman el objeto de la sociedad*, no pudiendo comprometerla en negociaciones ajenas al giro de los negocios sociales ni otorgar garantías a favor de terceros. Los socios GERENTES podrán delegar

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ		Variación Porcentual %	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Mantenimiento de Fibra Optica para la Planta Externa del Sistema de Gestión de Tráfico								
1.1	Tendido y Fibra Óptica de 24 pelos	8.000	1	19	9.500	9.500	5	10.000	10.000
1.2	Provisión y montaje de caja de empalme de 24 pelos (cambio total por unidad de caja de empalme externa).	450.000	1	-30	316.000	316.000	27	400.000	400.000
1.3	Fusión de fibra óptica (fusiones por pelos)	95.000	1	19	113.500	113.500	-30	80.000	80.000

Abg. Dionisio Meleles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. RAÚL FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

1.4	Cable de fibra óptica 24 pelos monomodo compatible.	10.000	1	20	11.975	11.975	-16	10.000	10.000
1.5	Cambio de herrajes por columna.	80.000	1	-25	60.000	60.000	17	70.000	70.000
1.6	Etiquetados de distribuidores y cable	100.000	1	-80	20.000	20.000	350	90.000	90.000
1.7	Certificaciones y mediciones de fibra óptica (por pelo)	40.000	1	50	60.000	60.000	-33	40.000	40.000
1.8	Patch cord de fibra LC/LC	150.000	1	-27	110.000	110.000	9	120.000	120.000
1.9	Módulos SFP SM/LX1310	250.000	1	-20	200.000	200.000	0	200.000	200.000
1.10	Transceiver WDM de 20km.	550.000	1	-29	390.000	390.000	15	450.000	450.000
					TOTAL	**1.290.975**		**TOTAL**	**1.470.000**

5. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se menciona que el beneficio no fue aplicado, considerando que la mejor oferta económica correspondiente a la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** ha Presenta el Certificado de Origen Nacional N° 35197 de fecha 20/07/18 con vencimiento en fecha 17/11/18, a ser aplicado para SERVICIO DE INSTALACION, TENDIDO Y MANTENIMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED Y FIBRA OPTICA. El documento fue verificado en el sistema de VUE-Ventanilla Única de Exportación, y se constata la emisión del mismo.

Servicio	35197		465236	VerCertificado	Autorizado,	20/07/2018 18:52:51	22925600	RODRIGUEZ BARRIOS DIEGO JOAQUIN

6. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 461/18 recepcionada en fecha 03 de agosto de 2018, se solicitó a la firma **SISTECO PARAGUAY S.R.L.**, la siguiente información:

- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - *La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto;*

RESPUESTA: no fue remitido el documento requerido.

Por Nota 460/18 recepcionada en fecha 03 de agosto de 2018, se solicitó a la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**, la siguiente información:

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

- *Presentar bajo declaración jurada documentación que permita comprobar que la empresa cuenta con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado.*
  - *Fusionador.*
  - *Certificador de fibra.*
- *Análisis de precios ofertados*

RESPUESTA: los documentos presentados serán analizados en el apartado correspondiente.

7. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
La empresa oferente deberá demostrar experiencia en la provisión de este tipo de Servicios (Mantenimiento de planta externa de fibra) mediante la presentación de al menos dos contratos.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la prestación del Servicio solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor máximo de la presente contratación.	**CUMPLE**

Abg. Dionisio Morales Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Presentar bajo declaración jurada documentación que permita comprobar que la empresa cuenta con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado. • Fusionador. • Certificador de fibra.	**CUMPLE**
Copia del balance del último año 2016	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Deberá presentar Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del documento, o la presentación deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio	**PRESENTA**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

8. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** constatándose que la misma ***cumple*** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2016		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	5.259.087.162	**2,76**	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	1.908.182.542		

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Monto
2017	OC128-MCA	150.000.000
2017	CTO16-DNCP	36.358.892
2016	CTO10-STPDES	15.400.000
2016	CTO-SENASA	45.000.000
2015	CTO01-DIBEN	180.000.000
2015	CTO132-PN	9.000.000
	TOTAL Gs.	**435.758.892**
	Requisito del PBC	**40%**
		60.000.000

10. ANALISIS DE PRECIOS

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Abg. Dionisio Morales Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

ARAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 411/18, se ha solicitado a la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**, la explicación detallada de la composición de precios ofertados de los Sub Ítems: 1.6 y 1.7 que superan 30% por debajo y 20% por arriba del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado, y considerando el tipo de servicio a proveer y el desglose de precios realizado por la empresa, el comité de evaluación no encuentra reparos para la aceptación de la composición de precios realizado.

Teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los bienes licitados, con el propósito de dotar de los bienes/servicios necesarios a la dependencia solicitante, este Comité ***considera viable la aceptación del precio ofertado***, de acuerdo a la explicación del oferente.

11. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas, el área solicitante – Departamento de Gestión Técnica y Administrativa dependiente de la Dirección de Tic's – por medio del Memorándum DGTA N° 36/2018 de fecha 11 de septiembre de 2018 que la firma TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ CUMPLE con todo lo solicitado en las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

12. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**TES INGENEIRIA DE DIEGO RODRIGUEZ**
REPRESENTANTE LEGAL	**-DIEGO RODRIGUEZ**
C.I. N°	**-2292560**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

13. RECOMENDACIÓN

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica para la Planta Externa del Sistema de Gestión de Tráfico					
1.1		Tendido y Fibra Óptica de 24 pelos	Metros	EVENTO	1	9.500	9.500
1.2		Provisión y montaje de caja de empalme de 24 pelos (cambio total por unidad de caja de empalme externa).	Unidad	EVENTO	1	316.000	316.000
1.3		Fusión de fibra óptica (fusiones por pelos)	Unidad	EVENTO	1	113.500	113.500
1.4		Cable de fibra óptica 24 pelos monomodo compatible.	Metros	EVENTO	1	11.975	11.975
1.5		Cambio de herrajes por columna.	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.6		Etiquetados de distribuidores y cable	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
1.7		Certificaciones y mediciones de fibra óptica (por pelo)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.8		Patch cord de fibra LC/LC	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
1.9		Módulos SFP SM/LX1310	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
1.10		Transceiver WDM de 20km.	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000

Monto Mínimo Adjudicado: 75.000.000
Monto Maximo Adjudicado: 150.000.000

Es nuestro informe.-

Dirección de Adquisiciones
Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dirección de Tic's
Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Dirección General de Administración y Finanzas
LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas